IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

PALENCIA

Don Eduardo Carrión Moyano, Magistra-do de Trabajo de Palencia y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 7 de 1968, seguido a instancia de Venancio Calderón Calderón, mayor de edad, soltero, de profesión Ingeniero y vecino de Palencia, contra la Empresa «Estrella Verde, S. A.», con residencia en la localidad de Villaverde de la Peña, para hacer efectivas la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas de principal, más otras treinta mil pesetas para costas y gastos, ha acordado sacar en tercera subasta y sin sujeción a tipo, por término de ocho días y bajo las condiciones que se expresarán, los siguientes bienes:

1.º Un transformador trifásico, de 75 KW., número 52/1/559, tipo 75/20 (O. A. S. A.). Valorado en 31.000 pesetas. 2.º Un transformador, igual al anterior, número 51/6/450. Valorado en la

rior, número 51/6/450. Valorado en la cantidad de 31.000 pesetas.

3.º Una caja de lavar granos, con tres motores. Valorada en la cantidad de 100.000 pesetas.

4.º Una caja de lavar granos, sin motores. Valorada en la cantidad de 40.000 pesetas

pesetas.
5.º Una caja de iavar menudos, sin motores Valorada en 40.000 pesetas.
6.º Un motor de 4 HP., número 70.739, marca «A. E. G.». Valorado en la cantidad de 6.000 pesetas.
7.º Un motor de 3 HP., número 155266. Valorado en 4.000 pesetas.
8.º Un motor de 2,5 HP., número 215444, «Geal». Valorado en la cantidad de 2.000 pesetas.
9.º Un motor de 3 HP., número 179796, «Geal». Valorado en la cantidad de 2.500

«Geal». Valorado en la cantidad de 2.500 pesetas

10. Un motor de 7,5 HP., número 79.344, «A. E. G.». Valorado en la cantidad de 4.500 pesetas.

11. Un motor de 6 HP., número 19.605,

«Geal». Valorado en la cantidad de 4.000

Geally. Valorado en la cantidad de 4.000 pesetas.

12. Un motor de 4 HP., número 279.900, Geally. Valorado en 4.500 pesetas.

13. Un motor de 2 HP., número 168.482, «Siemens». Valorado en la cantidad de 2.000 pesetas.

14. Un motor de 7,5 HP., número 76.337.

«A. E. G.». Valorado en 4.500 pesetas.

15. Un motor de 3 HP., número 71.891,

«A. E. G.». Valorado en la cantidad de
2.000 pesetas.

16. Un motor de 4 HP., número 214.277, «Geal». Valorado en la cantidad de 4.000

pesetas.

17. Un motor de 3 HP., número 689,231,

«A. E. G.», Valorado en la cantidad de
2.500 pesetas.

Condiciones de la subasta:

Los mencionados bienes se encuentran depositados en los locales de la Empresa «Estrella Verde, S. A.», sitos en la localidad de Villaverde de la Peña (Palencia), siendo depositario de los mismos don Jesús Amor Alonso.

Si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acep-te las condiciones de la misma, se apro-bará el remate.

Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve dias siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura.

que mejore la postura.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos. Que las pujas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los ceder el remate a un tercero, y que los gastos de subasta y escritura, en su caso, serán de cuenta de las personas o persona que sean adjudicadas.

El acto de remate tendrá lugar en la Solo Audiancia de este Magistratura el

Sala Audiencia de esta Magistratura el dia 27 de mayo de 1969, y hora de las

diez de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento en Palencia a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Eduardo Carrión Moyano.—El Secretario.—2.491-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

Don José Antonio Oscariz Gonzálvez, Juez de Primera Instancia de Arenys de Mar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Pilar Martín Miguel, contra don Joaquín Martí Puntas, para la efectividad de crédito hipotecario, habiéndose acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Urbana.—Toda aquella casa de un cuer-po obrada en la parte de detrás en una pequeña parte, que se compone de planta baja y un alto con patio al frente y huerbaja y un alto con patio al frente y nuerto al detrás, sita en la villa de Canet de Mar y calle de Abell Alto, señalada de número 13, de medida superficial en junto de 197 metros, poco más o menos. Lindante: Este, con sucesores de Angela Vázquez, y al Norte, digo, al Sur, con calle de Abel Alto; Oeste, con sucesores de Magin Allei Aito; Oeste, con sucesores de Magin Puig, y al Norte, con los de Francisco Sala. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 62, libro 5 de Canet de Mar, folio 121, finca número 436. inscripción 3.

Urbana.-La mitad indivisa de una casa sita en la villa de Canet de Mar y Riera de Gabarra, señalada con el número 1, de medida superficial 178 metros cuadrade medida superficial 178 metros cuadrados. Lindante: derecha entrando, con la
casa número 3 de María Pujadas; izquierda, con la casa número 2 de la Riera de Santo Domingo, propiedad de Jaime
Dulsat, y por delante, con dicha Riera.
Inscrita en el Registro de la Propiedad
de este partido al tomo 356, folio 172, libro 28 de Canet de Mar, finca número 2.347, inscripción 1.
Se ha señalado para la subasta el próximo día 14 de tunio y hora de las once

simo día 14 de junio y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la rambla Obispo Pol, 10, piso, previniendo a los licitadores: Que tal su-basta será sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la misma deberán los

licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto destinado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda; o sea, 247.500 pesetas, en cuanto a la primera finca, y 99.000 respecto a la segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero el remate. Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiénactor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate,

6873

Dado en Arenys de Mar a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Antonio Oscariz Gonzálvez.—El Secretario.—3.620-C.

Don José Antonio Oscáriz Gonzálvez, Juez de primera instancia de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley_Hisumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de do fia Rosa Bosch Guri contra don Jorge Bertrán Camps, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Tordera (calle de Santa Lucía, número 62), para la efectividad de crédito hipotecario, habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles y precio que se dirá, la siguiente finca. especialmente hipotecada:

ca. especialmente hipotecada:

Urbana.—Casa sita en la villa de Tordera (calle de Santa Lucia, número 62), compuesta de bajos y un piso, con patio al detrás, cuya extensión superficial no consta en el título y según medición recientemente efectuada ocupa una superficie de 250 metros cuadrados. Linda: Oriente, con dicha calle de Santa Lucia: Norte, con finca de don Pablo Mir Matas, antes de don Miguel Murla: Sur, con otra finca del propio hipotecante, antes de don Francisco Cornellá, y Poniente, con finca de don Pedro Cateura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 87, libro 8 de Tordera, folio 103, finca 1.045, inscripción tercera.

ca 1.045, inscripción tercera.
Se ha señalado para dicha subasta el próximo día nueve de junio, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la rambla del Obispo Pol, número 10, piso, previniendo a los ligitadores:

licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de cons-

misma el pactado en la escritura de cons-titución de hipoteca: o sea, doscientas se-tenta mil pesetas, no admitiéndose pos-turas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero. Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consig-nar previamente en la Mesa del Juzga-do o establecimiento al efecto destinado una cantidad igual por lo menos al diez una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del pre-cio de valoración.

Tercero.—Que los autos y las certifi-caciones del Registro de la Propiedad a que se reflere la regla cuarta del articu-lo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juznaintiesto en la Secretaria de este Juz-gado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédi-to del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabi lidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arenys de Mar a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y nue-ve.—El Juez, José Antonio Oscáriz Gon-zálvez.—El Secretario.—3.619-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por provinumero ocno de esta capital, por provi-dencia de fecha veintiuno de los corrien-tes, dictada en los autos de juicio ejecu-tivo, promovidos por don Cesar Molins Caballé contra don Luis Ramassa Rosa, por el presente se anuncia, por primera vez, término de veinte dias, la venta en pública subasta de la finca embargada circulente. signiente:

«Pieza de tierra secano, monte con pinos, sita en el término de Olivella, partida de Casa Milá de las Codellaras, de superficie 25 Ha. Lindante: al Norte, con la finca de don Luis Rabassa, mediante el camino llamado del Fondo de Romaguera; al Este, parte con José Camps, mediante el camino dicho y parte con la carretera de Olivella a San Pedro de Ribas, y al Sur y al Oeste, con restante finca de que se segregó de don Juan Milá Bertrand. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 175 del Archivo, libro 2 de Olivella, folio 249, finca número 113, inscripción primera.»

Valorada la descrita finca según tasación oficial en la cantidad de tres millones trescientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala addicato de cata Turarda el de supergrando de la formación de la formac «Pieza de tierra secano, monte con pinos

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de junio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efec-to una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que se saca la finca a subasta sin su-plir previamente la falta de títulos de propiedad.

Que no se admitira postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su

no cuera me del remate, pago del impuesto correspondiente a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secreta-rio, José María López-Mora.—3.522-C.

Don Fermin Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Manuíacturas Metálicas Dom, S. A.», que se tramita en este Juzgado al número 137 de 1969, se ha acordado por providencia del día de la fecha hacer saber que se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la referida Entidad «Manuíacturas Metálicas Dom S. A » domiciliada en esta ciulicas Dom, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Santander, 79, y dedicada a la fabricación de muebles metálicos; cuya entidad viene representada por el Procu-rador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis. Habiendo sido nombrados Interventores los Profesores mercantiles don Luis Lorenzo Penalva de Vega y don Car-los Amigó Tuero Odonel y al acreedor «Banco Central. S. A.», en la persona de su legal representante.

Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, veintiséis de abril de mil no-vecientos sesenta y nueve.—El Juez, Fer-min Sanz Villuendas.—Por delegación del Secretario, Honorato Moreno. Oficial—

CARBALLO

Don Jose Gonzalo de la Huerga Fidalgo, Juez de Primera Instancia de Carballo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 34 de 1969, se sigue a instancia de don Camilo Rodriguez Fernández, vecino de La Coruña, representado por el Procurador Veiga, expediente de declaración de fallecimiento de Jestica Instancia de su deserva la contra la sús Lantes N., que se ausentó de su do-micilio de Rebordelos-Carballo para la república de Cuba en la última década del pasado siglo.

Carballo, 24 de abril de 1969.—El Juez, José Gonzalo de la Huerga Fidalgo.—El Secretario.—3.617-C. 1.ª 7-5-1969

LA CORUÑA

Don César González Mallo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado se sigue juicio de abintestato de oficio de doña Francisca Montenegro Candamo, hija de Evaristo y Calixta, natural de Carral, en esta provincia, fallecida el día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, en La Coruña, en estado de solte-ra y sin dejar disposición testamentaria ra y sin dejar disposición testamentaria alguna, a medio del presente se anuncia la muerte sin testar de dicha doña Francisca de Montenegro Candamo, llamándose a los que se crean con derecho a la herencia de la misma para que en el término de dos meses comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia número dos de La Coruña (Palacio de Justicia) a reclamar aquélla, con apercibimiento de que en otro caso se tendrá por vacante la misma. vacante la misma.

La Coruña, veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, César G. Mallo.—El Secretario, José Casas.-2.396-E.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hiposumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria, seguidos en este Juzgado de Pri-mera Instancia número 11 de Madrid a instancia de don Andrés Díaz-Guerra y Fernández Salinero contra don Cecilio Pérez Fernández y su esposa, doña Ange-les Gómez Díaz-Óbregón, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días los bienes que luego se dirán con días, los bienes que luego se dirán, con arreglo a las condiciones que igualmente se expresarán, para cuyo acto se ha seña-lado el día seis del próximo mes de junio. a las doce horas.

Condiciones

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón setecientas cincantidad de un millón setecientas cin-cuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitién-dose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable que los lici-tadores consignen previamente en la Mesa

del Juzgado o en establecimiento destinade l Juzgado o en establecimiento destina-do al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el re-mate a calidad de ceder a un tercero. 3.º Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al credito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

Finca objeto de subasta.-«Locai de negocio, sito en Madrid, calle del Río, número 4, en la actualidad dedicado a cafetería-bar, antes tienda-vivienda, dedicada a lecheria. Sus dimensiones, incluso el grueso de muro, son sesenta y tres metros setenta decimetros cuadrados, y linda: entrando y al fondo, con el cuartovivienda de la porteria; a su derecha, por el portal, escalera y patio de luces; a su izquierda, con las casas números 6. 8 y 10 de la calle del Río, y al frente con linea de fachada a la misma calle. Esta tienda tiene una cueva o sótano de aprovimadamente unos doce metros de aproximadamente unos doce metros ochenta decimetros cuadrados. Título.—Compra hecha por don Cecilio

Pérez Fernández, vigente su sociedad con-yugal con doña Angeles Gómez Díaz-Obregón, a don José Sainz Estrada, con consentimiento de su esposa, mediante escritura otorgada ante mi en el día de escritura otorgada ante mi en el día de hoy, número anterior al de la presente, pendiente, por tanto, de trámite y de inscripción en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid, por lo que hago a los otorgantes la debida advertencia de previa inscripción, constando inscrita la finca a nombre del anterior propietario al tomo 587 del Archivo, libro 331 de la Sección 2.º, folio 71, finca número 11.669 inscripción primera.

Elementos industriales.—En el local descrito se hallan adheridos, con carácter

Elementos industriales.—En el local descrito se hallan adheridos, con carácter permanente para servir la industria de cafetería-bar en aquél instalada por don Cecilio Pérez Fernández con las debidas autorizaciones legales, las siguientes máquinas, elementos y útiles propios de tal industria. industria:

Una cafetera tres portas, automática, caldera de 15 litros, tercera categoría, a gas o electricidad. Consumo 2.400 W/h.

Un molinillo sodificador-contador, para

Un molimillo sodificador-contador, para electro motor, de 0.33 CV.

Termosifón de diez litros, a gas.
Un mostrador frigorífico, realizado en acero inoxidable y corcho aglomerado. Dimensiones 6 × 0.95 × 0.65 metros.
Una vitrina frigorifica para el mostrador, realizada en acero inoxidable, cristal y corcho aglomerado. Dimensiones: $1.60 \times 0.80 \times 2$ metros.

Un compresor frigorifico para el mostrador equipo de 2.500 frigorias/hora. para electromotor de 2 CV

Una instalación de aire acondicionado, con compresor de 4 CV., a base de gas freón y canalizaciones con rejillas en la planta baja y planta sótano. Y la instalación eléctrica, fuerza y alum-

brado y las auxiliares para todo ello, de albañileria, bancadas y fontanería.

Dado en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve, para publicar en el «Boletín Oficial del Es-tado».—El Juez.—El Secretario.—1.269-3.

Don Juan Garcia-Murga y Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos ejecutivos mumero 349

de 1967, promovidos por «Asistencia_Técnico Financiera, S. A.», contra don Fruc-tuoso, don Manuel, don Fidel y don Francisco Crespo Franco, y en los mismos, por providencia de este día, se acuerda sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, las siguientes fincas, sitas en Pareja:

1. Finca urbana, destinada a vivienda, calle José Antonio, número uno, que consta de planta baja, principal y cámaras, con una extensión superficial de unos ochenta metros cuadrados, lindando, por la derecha, entrando, con María Rosa; izquierda, calle de José Antonio; espalda, Emilia Guevara, y frente, calle de su situación. Tasada en 110.000 pesetas.

2. Urbana, destinada a vívienda, calle de Mediavilla, número uno, que consta de planta baja, principal y cámara, de una Finca urbana, destinada a vivien-

planta baja, principal y cámara, de una extensión superficial de ochenta metros cuadrados aproximadamente; linda, derecuacracios aproximauamente, inicia, defe-cha, entrando, Francisco Roda Aguado; izquierda, travesia Mediavilla, y espalda, Francisco Roda y Emilia Martinez, y frente, calle de su situación. Tasada en

frente, calle de su situación. Tasada en 50.000 pesetas
3. Urbana, fábrica de elaboración de mimbres, en lo que se refiere al local edificio, situada en la plaza de Palacio de dicha villa, que tiene una superficie aproximada de quinientos siete metros cuadrados y que, según su reciente medición, es de seiscientos setenta metros cuadrados, que linda, derecha, entrando, don Dado vid Cózar y plaza de toros; izquierda, Angel Roda, y espalda, plaza de toros, y frente, la calle de su situación. Consta de planta baja y almacén. Tasada en sesenta mil pesetas. mil pesetas.

4. Rústica, sita en Peña del Coro, ce-real secano, de segunda, con una exten-sión superficial de veintiocho áreas cua-renta v seis centiáreas, y linda: Norte, Juan J Peiró; Este, camino; Sur, Ayun-tamiento, y Oeste, Vicente Palomino; po-ligono 29, parcela 49. Tasada en 3.000 pe-catas

setas.

5. Otra rústica en el Coro o Coso, de olivar de segunda clase, de treinta y una áreas cinco centiáreas; linda, Norte y Este. con Ayuntamiento; Sur, camino, y Oeste, Gregorio Frías; polígono 29, folio 57. Tasada en 6.000 pesetas:

6. Otra destinada a regadio o plantío de mimbre y chopo, en el paraje Ompolvera, de caber unas seis fanegas; que linda: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, Micaela Serrano, y Oeste, río. Tasada en 15.000 pesetas.

15.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se se Para la celebración de la subasta se señala el día diez de junio próximo y hora de las doce de su mañana, la cual tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno; previniéndose a los licitadores que no han sido suplidos los títulos de propiedad de las fincas que se subastan; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a los que deseen tomar parte en la subasta; que dichos bienes no se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Juan García-Murga y Vázquez.—El Secretario.—3.594-C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Pri-mera Instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos de juicio ejecu-tivo promovidos por «Banco Exterior de

España, S. A.», representado por el Pro-curador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra la Entidad «Trabajos Aéreos del Sahara. S. A.», sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, y por lotes separados, los siguientes bienes:

Primer lote.—Avión «Douglas DC 3», matrícula EC-AUG, sin motores, timones

Segundo lote. — Avión «Douglas DC 7», matricula EC-BAE, básico, sin motores. Tercero lote. — Avión «Douglas DC 7», matricula EC-BAF.

Cuarto lote.—Avión «Douglas DC 7», matrícula EC-AXP.

Quinto lote — Avión «Douglas DC 7», matrícula EC-AVP.

Sexto lote.—Avioneta «Beechcraft», matricula EC-ARO.

Séptimo lote. — Avión «Douglas DC 6», básico, matrícula EC-AVA.

Octavo lote.—Diverso material de aviación y utensilios varios.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día cuatro de junio próxi-mo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno. y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta de-berán los licitadores consignar previa-mente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta que sirvió para la segunda de los lotes antes indicados. 2.ª El remate podrá hacerse a calidad de cedera tercero

de ceder a tercero.

3.ª Los aviones y material de aviación podrán ser examinados para conocer su estado actual en el aeropuerto de Palma

de Mallorca.

4.ª El adjudicatario no podrá recla-mar otra documentación y títulos de las aeronaves que los que en las mismas se encuentren. Dichas aeronaves fueron importadas en su dia en régimen de imporportadas en su dia en regimen de impor-tación temporal, desconociéndose la si-tuación aduanera de las mismas en la actualidad. Los adjudicatarios de tales bienes no vendrán obligados al pago de cantidad alguna por el almacenaje o es-tacionamiento, toda vez que se hallan exentos del mismo.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.—3.793-C.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos que sobre procedimiento del artículo 131 que sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 192 de 1968 se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, a instancias de doña María de los Dolores Sarasa Espinar, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Huelva, representada por el Procurador don Basilio Leiva Ausín, contra don Marcos José Bernal Domínguez y doña Purificación Rodríguez Serrano, mayores de edad, apoderado de toreros y sin profesión ficación Rodríguez Serrano, mayores de edad, apoderado de toreros y sin profesión especial, respectivamente, y vecinos de esta capital, Duque de Sesto, número 43, sobre reclamación de un préstamo de 300.000 pesetas de principal y 60.000 pesetas más para intereses legales, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y en quiebra de la anterior, y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Piso ático centro izquierda de la casa número 43 de la calle de Duque de Sesto, de esta capital, en cuyo inmueble está destinado con el número 25. Adopta la figura de un poligono irregular con catorce lados, dentro de cuyo perímetro se comprende una superficie que, incluído el espesor de los muros interiores, es de ceinto veinticuatro metros treinta y siete decimetros cuadrados, de los que se dedi-

can a cada habitación sesenta y tres metros treinta y cinco decimetros cuadra-dos y el resto distribuído en dos terrazas privativas. Linda, por el frente, en linea quebrada, compuesto de tres rectas de 2,80. 1,20 y 14 metros, con caja de esca-lera, digo de ascensor, descansillo de la lera, digo, de ascensor, descansillo de la escalera de su situación y piso ático izquierda y terraza privativa de este último; por la derecha, entrando, mediante linea recta de 8,50 metros, con el piso ático centro derecha, por el fondo o testero, en línea quebrada, compuesta por seis rectas de 5,60, 1,20, 5,80, 2,00, 5,50 y 5,00 metros, con la calle de Duque de Sesto y patio exterior de luces del inmueble general; por la izquierda, entrando en línea quebrada compuesta por cuatro rectas de 4,00, 1,30, 1,20 y 3,60 metros con la calle de Máiquez y chaflán que forma dicha vía y la de Duque de Sesto; por su parte inferior, con los pisos quinto centro izquierda, y por la parte superior, con la cubierta general del edificio. Consta, para su ventilación e iluminación. ta, para su ventilación e iluminación, además de con la puerta de acceso, con siete huecos o patios de luces del inmueble y a las terrazas privativas del piso que se describe. Consta de hall, tres dorque se describe. Consta de haii, tres dor-mitorios, comedor, cuarto de baño, cocina y dos terrazas de carácter privativo del piso descrito, estando dotado de los ser-vicios de calefacción y agua corriente. Su cuota de participación en el valor total del inmueble es de cuarenta y cinco por mil mil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, al folio 97, tomo 771 del archivo, finca número 27.656.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1. el próximo dia 30 de junio, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de cuatrocientas cincuenta mil pe-setas, fijado en la escritura de hipoteca, base del procedimiento y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los dicitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100
del repetido tipo, sin cuyo requisito no
serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del
Registro a que se refiere la regla quarta.

Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes ante-riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que to do rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín x para su publicación en el «Bolein Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de abril de mi novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado Juez.—1.300-3.

PONTEVEDRA

El ilustrisimo señor don Ovidio Chamesa Sarandeses, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan autos regulados por el artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Felipe Cons Ro-dríguez en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra contra los es-posos don Manuel Antonio Montoto Lá-zara e Isabel Domínguez Campos realizade Bandeira-Lalín, sobre efectividad de un crédito hipotecario consignado en escritura pública de fecha 17 de noviembre

de 1966 autorizada por el Notario de esta ciudad don Alfonso Zulueta de Haz, titular de Marín y sustituto de los de esta capital, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca objeto de hipoteca que se describe así:

«Una porción de terreno a solar, sita en Bandeira, parroquia de San Tirso de Mandúas, municipio de Silleida, en esta provincia, que ocupa una extensión superficial de 2,07 áreas y treinta decimetros cuadrados, limitando: por su frente, al Sureste, en linea a nueve metros setenta y tres centimetros, con la carretera de Bandeira a Cruces; taquierda entrando, al Sudoeste, con la finca de Ismael Dominguez Campos, formando este linde una línea quebrada que va desde el frente en perpendicular unos doce metros sesenta centimetros hasta donde está el horno, luego dos metros treinta centimetros hacia donde está el horno, luego dos metros treinta centimetros hacia el Nordeste, también en perpendicular, siguiendo lugar en recta hasta el vértice Oeste del lindero trasero o camino de la Feria; derecha, al Nordeste, con finca de Maria Concepción Campos Fernández, y espalda, al Nordeste, en linea de seis metros noventa y cinco centímetros, con camino de la Feria. Sobre dicho solar existe una casa de planta baja y piso alto que tiene su fachada a la carretera de Bandeira a Cruces, midiendo nueve metros setenta y tres decimetros de frente por nueve de fondo.»

Para la diligencia de subasta se señaló el día 21 de junio próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de quinientas veinticinco mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo de tasación; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ovidio Chamosa.—El Secretario judicial.—2416-E.

SABADELL

Don Joaquin de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la Ciudad de Sabadell.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos civiles de mayor cuantía sobre reclamación de cumplimiento de contrato, a instancias de «Suministros Especiales Reunidos, S. A.», con domicilio en calle Valentín Almirail, números 3 y 5, de Sabadell, representado por el Procurador don Ramón Vidal Gausente, contra don Pedro Sisquella Casadesús, con domicilio en la calle Puigcerdá, número 47, primero, segunda, de Sabadell, representado por el Procurador don Juan García de Carranza, en cuyos autos, a instancias de la parte demandada y en escordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, el siguiente bien mueble, embargado en dichos autos:

Modelo de utilidad industrial número 57.369, a favor de don Pedro Sisquella Casadesús, por un «Plegador para tejidos», presentado en el Registro de la Propiedad Industrial en veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y que ha sido valorado en cuarenta mil pesetas.

Se señala para dicha subasta el día veinte de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto. el 10 por 100, por lo menos, o cantidad equivalente, del valor de dicho modelo de utilidad industrial sin cuyo requisito no serán admitidos, devolvéndose las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración del indicado modelo de utilidad

Dado en Sabadell, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Jaquin de Oro-Pulido.—El Secretario.—3 980-C

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Piensos Andaluces Compuestos, S. A.» (PACSA), representada por el Procurador don Manuel Estrada Aguilar, contra don Orencio Terriza Espina, mayor de edad, casado y vecino de Bollullos del Condado (Huelva), con domicilio en calle Capitán Ramos, número 6, y su esposa, asistida por el mismo, doña María Josefa Asuero de la Rosa, mayor de edad y con igual vecindad y domicilio que su marido; se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del velnticinco por ciento de la primera de las fincas hipotecadas siguientes:

A) Suerte de tierra al sitio Reyerta Nueva, término de Bollullos del Condado, de cabida aproximada de dos hectáreas veinte áreas. Linda: al Norte, con camino de Villalba y finca de José Lópæ; al Sur, con el arroyo y finca de Alfredo Díaz Calvo: al Este, otras de Jesús Mateos, José López y Alfredo Díaz Calvo, y al Oeste, las de don José Bernal y Francisco Pérez Martín.

B) Una casa en la ciudad de Bollullos del Condado, en la calle Ramón y Cajal, hoy Capitán Ramos, número 6, y su accesoria, la cual tiene entrada por la calle Caño, hoy General Sanjurjo, número 13, antes 11, compuesta de cuatro portales doblados; subdivididos en estancias; sigue el patio con pozo y cocina corral, en donde hay otro pozo y cuadra doblada con piso de ladrillos, ocupando un área superficial de diez metros de frente por treinta y seis de fondo, que linda: por la derecha de su entrada con otra de los herederos de don Manuel López, hoy don Ricardo Díaz Macías; por la izquierda, otra de don José Lagares Barrera, hoy sus herederos, y por la espalda, con corral de la casa de Pedro Rosado Dominguez. Sigue agregada a la finca, formando parte de ella, otra casa pequeña, que tiene su entrada por la calle Caños, con superficie ésta de cinco metros de frente por diez de fondo, comunicándose con la principal por su corral; consta la edificación de dos portales doblados. Linda esta pequeña casa: por la derecha de su entrada, con la de Pedro Rosado Domínguez; por la izquierda con corral de la casa de José Vázquez, hoy viuda de

José Díaz, y por su espaida, con corral de la principal descrita. En la finca descrita existen las instalaciones de una industria de panaderia propiedad de don Orencio Terriza, consistente en maquinaria propia de estas actividades, tales como amasadora, refinadora, horno y elementos complementarios de tal industria.

C) La mitad indivisa de una casa habitación en Bollullos del Condado, en su calle San Antonio, número 17 de gobierno, que mide ciento cincuenta y ocho metros con setenta y cuatro centimetros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con finca de don José Gutiérrez Carrellán, hoy de don Félix Solis Alvarez: izquierda, con otra de don Manuel y doña Felisa Higuera Moyano, y por el fondo, con bodega que fué de don Federico Moyano Pérez, hoy de doña Isabel Moyano Borrayo.

Para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, de esta capital, se ha señalado el día 10 de junio próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para esta segunda subasta en cuanto a la finca A) la cantidad de trescientas dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas; para la B), la cantidad de ochocientas veinticinco mil pesetas, y para la C), la cantidad de ochenta y dos mil quimentas pesetas, a la mitad indivisa de la citada finca, o sea el setenta y cinco por ciento de la primera subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento des-

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta de cada una de las expresadas fincas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria; que todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no le será admitida oferta alguna.

Para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta

y para mayor publicidad se verifica la inserción de este edicto, fijándose otros en los sitios públicos de costumbre de esta capital.

Dado en Sevilla a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, José F. Zúñiga.—1,298-3.

TARRASA

Don Angel Rodriguez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Tarrasa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Joaquín Sala y Prat, en nombre de la Caja de Ahorros de Tarrasa, se tramita procedimiento Judicial sumario contra don Francisco Ruiz Navarro y por el presente se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se señala el día veinticuatro de junio del año actual, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Urbana, o sea, una porción de terreno sita en la calle de la Virgen del Mar, de esta ciudad, número 25, sobre la que el adquirente ha construído sobre la total extensión según afirma, con materiales propios y a sus expensas, una casa, de un solar y medio, compuesta de planta baja y piso, con patrio detrás, que ocupa una superfície de 108,75 metros cuadrados. Linda, por su frente Nordeste, con dicha calle, y por sus demás aires, con resto de finca de Teresa Rubió Morante. Es parte finca de Teresa Rupio Morante. Es parte y se segrega de la porción de terreno inscrita bajo el número 11.161, al folio 73 del tomo 1.168, libro 284 de la sección segunda de Tarrasa, inscripción primera de dominio.»

minio.»

Sirve de tipo para la subasta la suma de 176.400 pesetas, pactada en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el 10 por 100 del tipo fijado para tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y Derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al créditor del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematanta los aceptas tendicione que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Dado en Tarrasa a veinticuatro de abril de mil novecientos essenta y nueve.—El Juez, Angel Rodríguez García.—El Secre-tario.—3.583-C.

VALENCIA

Don Ernesto Macias Campillo, Magistra-do, Juez de Primera Instancia núme-ro ocho de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 339 de 1968, se siguen autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ramón García Sanz (Procurador don Rodolfo Castro Novella) contra los esposos don Miguel Alfredo Moreno Casaban y doña María Josefa Toscano García, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte dias, la siguiente finca, propiedad de los demandados:

finca, propiedad de los demandados:

107. Piso vivienda, situado en la planta sexta del edificio denominado «Pertika», sito en la plaza de la Merced, de la ciudad de Málaga. Tiene su entrada por el portal número cinco de la calle de San Juan de Letrán. Consta de vestibulo, despacho, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, dormitorio de servicio y terraza lavadero. Mide una extensión superficial de ciento diecisiete metros cuadrados. Linda: derecha, fachada a la calle de San Juan de Letrán; izquierda, fachada a da: derecha, fachada a la calle de San Juan de Letrán; izquierda, fachada a la calle de Gómez Pallete; frente, pasillo de acceso y fincas 108 y 109; fondo, fincas 106 y 110 y patio interior. Le corresponde una participación de un entero y cincuenta y dos centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al folio 167 del tomo 1.043, finca 10.801, inscripción segunda. Para cuya subasta ha sido señalado el día diez de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento de la primera; es decir, la suma de seiscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la mistiéndose posturas que no cubran la mis-ma. Los autos y la certificación de Re-gistro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaria, y se entendera que todo licita-dor acepta como bastante la titulación, y las cargas anteriores o gravámenes an-teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ernesto Macías Campillo.—Bl Se-cretario, Francisco Ovelar de la Mata.— 3.610-C.

VERIN (ORENSE)

Se hace saber que en este Juzgado de Se nace saber que en este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente para la declaración de ausencia legal de Fernando Adolfo Cómez, nacido el 30 de mayo de 1928 en Tamaguelos, hijo de Raúl y de Remedios, que se ausentó para el Brasil en el año 1966. Lo promueve su esposa, doña Clara Pérez Ferreiro, vecina de Tamaguelos. Tamaguelos.

de Tamaguelos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Verín a 29 de marzo de 1969.—
El Juez, J. Yebra-Pimentel.—El Secretario, J. L. Vázquez Sotelo.—3.120-C.

v. 2.8.7-5-1969 y 2.* 7-5-1969

REQUISITORIAS

bajo apercibimiento de sei declai ados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los
procesados que a continuación se expresan, en el plaso que se les fila, a contar
desde el día de la publicación del anuncio
en este periódico oficial y ante el Juspodo o Tribunal que se señala, se les citallama y emplasa encargândose a todas
las autoridades y Agentes de la Policia
Judicial procedan a la busea captura y
conducción de aquellos, pomendoles a
disposición de dicho Jues o Tribunal con
arregio a los artículos correspondientes
de la Ley de Eniuciamiento Criminal

Juzgados militares

AYUSO MATEOS, Antonio; hijo, de Alfredo y de Agustina, natural de Valle de la Serena (Badajoz), de veintidos años, domiciliado últimamente en Bélgi-ca, rue Danemark, número 27, St. Gilles; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.863.)

DIAZ MARCOTE, Agustín; hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino de Finisterre (La Coruña), nacido el 8 de agosto de 1949; sujeto a expediente por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Ayudantía de Marina de Corcubión.—(2.856.)

LORITE MENA, José; natural de Arjona (Jaén), hijo de Francisco y de Rosa, na (Jaén), hijo de Francisco y de Rosa, de veinticuatro años, soltero, estudiante, estatura 1,772, domicilisdo últimamente en Villars-Vert, 40, 1.700 Fribourg (Suiza); sujeto a expediente judicial por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta y cinco días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 941 de Jaén.—(2.857.)

DE DIEGO UNIBASO, Carmelo; hijo de Gonzalo y de Juana, natural de Guadalajara, de veintiséis años, soltero, profesión industrias marítimas, con domicilio últimamente en Plencia (Vizcaya).— (2.859), y

MARIJUAN GARCIA, Silverio; hijo de Silverio y de Victoria, natural de Orti-guela (Burgos), de veintitrés años, solte-ro, profesión industrias marítimas, con

domicilio últimamente en Abanto y Ciérvana; procesados en la causa número 34 de 1969 por deserción mercante; compa-recerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Mi-litar de Marina de Málaga.—(2.859.)

UNSURRUNZAGA GALDOS, Ernesto; hijo de Félix y de María Cruz, natural y domiciliado últimamente en Oñate (Guipúzcoa), soltero, de veintidós años; cesado por el presunto delito de rebelión en sumario 33 de 1969; comparecera en término de ocho días ante el Juez Militar Especial de la Plaza de San Sebastián.—

HERRERO SIERRA, Miguel; hijo de Angel y de María, natural y domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena (Badajoz), soltero, Estudiante, de veinti-cinco años; procesado por deserción; com-parecerá en el término de quince dissa ante el Capitán don Pedro Martinez Mar-tínez, Juez Eventual de la Base Aérea de Getafe.—(2.833).

ABALOS GARCIA, José: hijo de José ABALOS GARCIA, Jose; filjo de Jose y de Encarnación, natural de Priego (Córdoba), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Marsella (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 de Barcelona para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta dos en el turas dos la Instrucción. treinta días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona ante el Juez instructor don César Gimeno Piñol, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.830).

BENITEZ HABA, Joaquin; hijo de Julio y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Retamal de Llerena (Badajoz), Cerro, sin número, de veintidos años, de 1,480 metros de estatura, peón, ton D. N. I. número 1.473.016; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 231 Badajoz para su destino a Cuerpo; com-parecerá en término de treinta días en Badajoz ante el Juez instructor don Pedro Vinteño Ojalvo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.831).

CLARO MOLERO, José; hijo de José y de Concepción, natural de Badajoz, de veinticinco años, de 1,590 metros de esta-tura, pintor, domiciliado últimamente en Barcelona, Agudells, 67-69, 1-4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 291 de Badajoz para su destino a Cuerpo; com-parecerá dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juez instructor don Pedro Vinteño Ojalvo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.832).

Juzgados civiles

SANCHEZ GAMBIN, Félix; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Barcelona, casado, graduado social, de treinta y dos años, domiciliado. última-mente en Granollers. carretera de Caldas, Merced, 2, 8.°, 3.°; procesado en el suma-rio número 101 de 1968; comparecerá an-te el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez dias. -(2.837.)

CORTES NAVARRO, José; natural de CORTES NAVARRO, José; natural de Venial (Murcia), soltero, ambulante, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Piedad, domiciliado últimamente en Barcelona, Torre Baró, letra D, número 31, bajo; procesado en la causa número 488 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez dias.—(2.839) dias.--(2.839.)

SACRISTAN BACHILLER, Maria Alejandra; de diecinueve años, hija de Angel y de Emilla, natural de Trillo, camarera, habiendo trabajado en el bar «Mi Loli», Pasaje Begoña, Torramelinos,

residido en dicho iugar, Apartamentos Begoña, habitación número 236; procesa-da en el sumario número 5 de 1969 por robo; comparecera ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Granada dentro del término de diez días.—(2.843.)

Francisco; de VIEDMA HORMIGO, Francisco; de venticinec años, natural de Madrid, hijo de Martin y de Valentina, domiciliado últimamente en Madrid, Peñafiel, 40; procesado en el sumario número 57 de procesado en el sumario número 57 de 1969 por hurto y falsificación; compare-cerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2.846.)

TEIXEIRA AMOEDO, María Luisa; de treinta y un años, casada, sus labores natural de Vigo, hija de Antonio y de Matilde, domiciliada últimamente en San Pedro de Alcántara, Marbella, calle Córdoba, s/n: procesada en el sumario número 80 de 1968 por muerte por aborto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid dentro del térmíno de diez dias.—(2.847.)

HIDALGO DE LA TORRE. Antonio; na-HIDALGO DE LA TORRE Antonio; natural de Castellar (Jaén), soltero, del comercio, de veintitrés años, hijo de Andrés y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, calle General Palanca, 1, 8.*; procesado en la causa número 88 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia dentro del término de diez días.—(2.852.)

DOMARCO VAZQUEZ. Alfonso: de treinta y siete años, casado, hijo de Amancio y de Elisa, natural de Sandianes (Orense). Chófer: procesado en diligencias previas número 5 de 1969 por conduction illustrativa de la conduction illustrativa de la conductión illustrativa de la conductión illustrativa de la conductión illustrativa de la conductiva de la c ción ilícita de vehículos a motor y uso público de nombre supuesto: comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(2.828).

STRONING, Cornella; hija de Franz y de Villemeintje, soltera. Estudiante, de veinte años, natural y domiciliada última-mente en Dordrecht (Holanda); proce-sada en expediente 477 de 1968.—(2 819);

CARRION ENJUTO, Guillermo Alberto; hijo de Guillermo Alberto y de Carmen, de dieciocho años, soltero. Estudiante de música, natural y vecino de Puerto Rico, domiciliado últimamente en Madrid. Emilia Vargas, 17; procesado en expediente 485 de 1968.—(2.818);

GARRIDO ARROGANTE, Francisco; hijo de Hermenegildo y de Josefa, natural de Cebolla (Toledo), vendedor, soltero, de diecisiete años, vecino de Madrid, Colonia de San Fermín, calle Artá, bloque 1; pro-cesado en expediente 642 de 1968.—

VILLARROEL RODICIO. Maria Antonia; nacida el 7 de septiembre de 1948 en Valladolid, hija de Victoriano y de Maria Antonia, soltera, Estudiante, domiciliada en Madrid, San Emillo, 9; procesada en expediente 762 de 1968.—(2.816).

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.

MONTANO VAZQUEZ, Ramón: de veinte años, soltero, Limpiabotas, hijo de Manuel y de Isabel, natural y vecino de Huelva; encartado en diligencias preparatorias 114 de 1968 por hurto de uso contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(2.813).

STANIC LIVAJA, Ilyja; natural de Colopeci (Yugoslavia), soltero Corrector de imprenta, de veintitrés años, bijo de Josip y de Ana, domiciliado últimamente en Carcagente, Padre Monzó, 1; procesado

por asesinato en causa 21 de 1969; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—(2.811).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta nú-mero 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 222 de 1955. Floreal Juan Sánchez.--(2.864.)

El Juzgado de Instrucción C. I. B. deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en la causa número 46 de 1966, Manuel Varela Cousillas.—(1.894.)

El Juzgado Militar Eventual de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Tomás García Tercero.— (2.834)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Anteque-ra deja sin efecto la requisitoria refe-rente al procesado en la causa número 319 de 1946, Francisco Jiménez Molina o Medinda.-(2.836.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dela sin efecto la requisitoria referente al inculpado en diligencias preparatorias número 67 de 1968. Brahim Admed Lahsen.—(2.838.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 893 de 1967, Juan Antonio Na-varro Sáez.—(2.841.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisi-toria referente al procesado en el suma-rio número 339 de 1967, Francisco Cabre-ra Pérez.—(2.850.)

El Juzgado de Instrucción número sels de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 279 de 1966, José Luis Garmendia Berasalu--(2.829)

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1968. Pedro Boria Hernández.-

Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 de 1963. Mario Fernández López.— (2.825)

El Juzgado de Instrucción de Jaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 46 de 1942. Nicolás Campos Moreno.—(2.814).

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Por el presente se requiere a la par-te perjudicada, doña Maria del Pilar Apa-ricio Sánchez, en la causa número 114-66, seguida por el Juzgado de los de esta capital número 9, por el delito de parri-cidio, contra Rubén Rafael Miranda Berlanga, para que, en el término de cinco días manifieste si está conforme o no con que a dicho penado se le aplique el con que a dicho penado se le aplique el indulto total de la pena de privación de libertad que le resta por cumplir y a que fué condenado por este Tribunal de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid, con arreglo a la Ley de 18 de junio de 1870 y Decreto de 22 de abril de 1938.

Y para que sirva de requerimiento en forma a doña María del Pilar Aparicio Sánchez y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con el visto bueno

del ilustrisimo señor Presidente, expido el presente en Madrid a 28 de abril de 1969. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente.--(2.844.)

Rafael Miguel Salinas, nacido en Valla-dolid el día 29 de marzo de 1945, hijo de Rafael y de Carmen, soltero, estudiante. que tuvo su último domicilio en Vallado-lid, en la calle Alonso Berruguete, núme-ro 2, el cual no ha podido ser hallado para ser reducido a prisión por razón de la causa número 451 de 1966 del Juz-gado de Instrucción número 1 de esta control recruido por el delito de rebo capital seguida por el delito de robo, comparecerá ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid dentro del término de ocho días a fin de ser reducido a prisión, previniendole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía.

Asimismo se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles y militares que si tuvieran conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a reducir a prisión al mismo, comunicándolo a esta Audiencia Provincial.

Dado en Valladolid a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Presidente.—El Secretario.—(2.851.)

Por el presente se emplaza al penado en diligencias preparatorias número 59 de 1967 del Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, Martín Espartero Olivar, en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante esta Superioridad a fin de hacer efectivo el pago de la multa de 5.000 pesetas y haga entrega del permiso de conducir para su retirada por término de seis meses a que ha sido condenado en sentencia de fecha 24 de marzo de 1969. Oviedo 24 de abril de 1969.—(2.824).

Por el presente se emplaza al penado Por el presente se emplaza al penado en diligencias preparatorias número 53 de 1966 del Juzgado de Instrucción de Llanes Michel Louis Albert Morance, en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, a fin de hacer efectivo el pago de la multa de diez mil pesetas y hacer entrega del permiso de conducir, para su retirada por término de seis meses a que ha sido condenado en sentencia de fecha 24 de marzo actual.

Oviedo, 24 de abril de 1969.—El Secretario.—(2 823).

Por el presente se emplaza al penado en diligencias preparatorias número 63 de 1966 del Juzgado de Instrucción de Infiesto, Marcel Boninn, vecino de Lyon-Dessaix (Francia), para que en término de cinco días comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo a fin de hacer efectivo el pago de la multa de 5.000 pesetas y haga entrega del permiso de conducir para su retirada por término de dos meses a que ha sido condenado en sentencia de facha 28 de marzo actual.

Oviedo 25 de abril de 1969.—El Secre-

tario.-(2.822).

el presente se emplaza al penado en diligencias preparatorias número 82 de 1967 del Juzgado de Instrucción de Llanes Ramón Morán Santoveña, en ignorado paradero, para que en término de norado paradero, para que en termino de cinco días comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, a fin de hacer efectivo el pago de la multa de 5.000 pesetas a que ha sido condenado en sentencia de fecha 28 de marzo actual.

Oviedo. 25 de abril de 1969.—El Secretario.—(2.821).

Por el presente se emplaza al penado en diligencias preparatorias número 47 de 1967 del Juzgado de Instrucción de Llanes, Rafael Gómez Fernández, en ignorado paradero, para que en término de cinco dias comparezca ante esta Audiencia Provincial de Oviedo, a fin de hacer efectivo el pago de la multa de 5.000 pesetas y hacer entrega del permiso de conducir para su retirada por término de cuatro meses a que ha sido condenado en sentencia de fecha 28 de marzo actual.

Oviedo, 25 de abril de 1969.—El Secretario.—(2.820).

tario.—(2.820).

Juzgados civiles

Por la presente se notifica a José Luis Martinez López, con residencia en Vlkes-hons (Alemania), propietario del vehículo marca Mercedes, modelo 220 B, matricumarca Mercedes, modelo 220 B, matrícula PS-L-733, y que por haber sido declarado responsable civil subsidiario dicho señor, fué embargado en las diligencias previas seguidas ante este Juzgado con el número 27/1967, por imprudencia productora de lesiones y daños en accidente de circulación, contra Agripino de la Red Medina; que por providencia de esta fecha, y en cumplimiento de lo ordenado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Segovia, ha sido dejado sin efecto el embargo trabado sobre el referido vehículo. hiculo

Asimismo se le requiere a dicho propietario a fin de que en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado para hacerle entrega del mismo, debiendo acreditar previamente su personalidad y titu-laridad.

Y para que sirva de notificación a don José Luis Martínez López, expido la pre-sente en la villa de Sepúlveda a vein-tiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve,--(2,849)

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Germán Gallego Alvarez, Juez comarcal de esta villa y su comarca, en providencia del

día de noy, en autos de juicio de fai-tas por imprudencia simple, de la que se derivaron lesiones y danos, siendo, en-tre otros, perjudicada Mónica Desgreoux. ausente en el extranjero, e inculpados-condenados Manuel Canitrot Soto y Emi-Rodriguez Romasanta, vecinos de Orense, se emplaza a la perjudicada, Mó-nica Desgreoux, para que en término de cinco dias comparezca ante el señor Juez de Instrucción de Barco de Valdeorras, a usar de su derecho, si le conviene, en la apelación interpuesta por los condena-dos contra la sentencia de este Juzgado.

os contra la sentencia de este Juzgado. Para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de emplazamiento a Mónica Desgreoux. expido la presente en Barco de Valdeorras a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(2.840.) tario.-(2.840.)

El señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de doña María del Pilar Jiménez de Cabos, sobre daños por imprudencia, contra Manuel Quintero Bernabé, resultando perjudica-dos la denunciante y el denunciado, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Armiñan, número 58, el día veintidós de mayo próximo, y hora de las once, con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1,º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, Y los que residan en esta población deberán que residan en esta población deberán

presentar las pruebas de que intenten va-lerse en el día señalado para la celebra-ción del juicio. Y para que le sirva de citación a un tal Manuel (alias «Pato»), dueño del ve-

un manuel (anas «Pato»), dueño del ve-hiculo francés 3048-CE-69, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente copia de la citación original, en Ronda a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—2.848.

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 90 de 1969, sobre daños de vehículos, en accidente de circulación, autos que dimanan de las diligencias previas número 78 de 1969 del Juzgado de Instrucción de este partido, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del acto de juicio verbal de faltas el día veinte de mayo del año actual, a las doce horas y quince minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en carretera de Granada, formulándose la presente cédula, por la que se cita a la parte Marty Marcel Jean, súbdito francés con vecindad en Equeurdreville y domiciliado en 104 rue de la Paix, de cincuenta y nueve años de edad, casado, Médico a fin de que indicado día y hora comparezca ante este Juzgado a dicho En los autos de juicio verbal de faltas comparezca ante este Juzgado a dicho acto de juicio, asistido de las pruebas de que-intente valerse y al que se le hacen los apercibimientos de Ley.

Baza 24 de abril de 1969.—El Secreta-

rio.--2.842

Que por la Policia judicial se proceda a la busca de José Luis Fernández Agua-do de treinta y un años, casado, Conductor, hijo de Antonio y de Maria, natural de Granada y domiciliado últimamente en Granada, calle Entrala y Durán, 3, hoy en ignorado paradero, condenado en juicio número 51 de 1969, y de ser habido se le recoja el permiso de conducir, que se remítirá a este Juzgado Municipal número cinco de Granada.
Granada, 29 de abril de 1969.—El Secretario.—(2.812).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuar-telamiento por la que se anuncia su-basta para la enajenación de la pro-piedad denominada «Rocas Castellet» (Antiguo Campo de Tiro), en Manacor (Mallorca)

Por Acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Rocas Castellet» (antiguo Campo de Tiro), en Manacor (Mallorca). El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitania General de Balearea, a las once horas del dia 10 de junio de 1969, y ante el Tribunal Regiamentario que a tal efecto se designe. designe.

designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 103.070 pesetas, y los pliegos de condictones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, en la Cuar-

ta Sección de Estado Mayor de la Capi-tanía General de Baleares y en el Go-bierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite. Los licitadores deberán consignar ante

la Mesa o acreditar previamente haber depositado 20.634 pesetas en calidad de

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1969. 2.613-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 5.º Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 51 lotes de material inerte situado en el Parque de Artilleria de Zaragoza. Expediente MI-9-69 (16/69

A las diez horas treinta minutos (10,30) del día dieciocho (18) de junio próximo se reunirá esta Junta en sus locales, Her-

nán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a enajenar por el sistema de subasta 51 lotes de material inerte situa-do en el Parque de Artillería de Zara-goza, cuya composición es la siguiente:

Lotes números del 1 al 40, ambos inclusive.—Compuesto cada uno de ellos de 2.000 kilogramos de chatarra de lade 2.000 kilogramos de chatarra de la-tón en vainas. Precio mínimo de cada lote, 100.000 pesetas. Gastos de desbarate de cada lote, 1.206,52 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluído en el precio minimo.

Lotes números del 41 al 50, ambos in-Lotes números del 41 al 50, ambos inclusive.—Compuesto cada uno de ellos de 4.000 kilogramos de chatarra de plomo. Precio mínimo de cada lote, 56.000 pesetas. Gastos de desbarate de cada lote, 583.80 pesetas, a cargo del adjudicatario, no incluído en el precio mínimo. Lote número 51.—Compuesto de 12.000 prilogramos de chetarra de hierro el

kilogramos de chatarra de hierro en envueltas de balines. Precio mínimo del lote, 27.600 pesetas. Gastos de desbarate de este lote, 268,55 pesetas, a cargo del